

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 146

Aprueban progresividad en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

- *Se avanza en la cobertura de derechos que siempre se incrementan, sin disminuir ni abolir el nivel obtenido y los beneficios alcanzados*

24.10.23. Con la adopción del principio de progresividad y prohibición de regresividad en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Congreso de la Ciudad de México aprobó proteger los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de las personas capitalinas, para lograr su plena efectividad y con el impedimento de echar atrás los niveles de satisfacción alcanzados.

Al presentar ante el pleno, la modificación de la fracción XIV al artículo 4 de la normatividad local, el legislador Alberto Martínez Urincho (MORENA) explicó que los derechos señalados son aquellos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

Precisó que éstos son concebidos como "derechos subjetivos que propenden por la realización del ser humano en condiciones de dignidad, mediante la satisfacción de mínimos esenciales que salvaguardan esferas como la autonomía, la identidad y los ámbitos materiales de existencia, contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad en la sociedad".

El legislador Martínez Urincho subrayó que la consagración de los derechos DESCA "ha sido un largo proceso que aún no culmina y aún quedan pendientes para hacer que éstos sean una realidad garante a todas las personas".

--oOo--